



LANCO, de 01.04. 2020

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 060/2020 del concejo municipal, que aprueba la distribución de saldos para el año 2020 de la Municipalidad de Lanco, solicitada por ORD. DAF N° 04/2020.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1100 /2020

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2020, como sigue :

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
05-03-002-999	1	Otras Transferencias Corrientes – Predios Exentos	57.132.722.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	57.132.722.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-09-003	2	Arriendo de Vehículos	11.000.000
22-09-999	2	Arriendo Máquinas y Equipos – Otros - Topografía	4.432.722
24-01-001	2	Fondo de Emergencia	5.000.000
24-01-007-002	4	Asistencia Social – Materiales de Construcción	1.500.000
24-01-007-003	4	Asistencia Social -Medicamentos, Exámenes Médicos	3.500.000
24-01-007-005	4	Asistencia Social - Alimentos	14.000.000
24-01-007-007	4	Asistencia Social - Pasajes	1.000.000
24-01-999	1	Otras Transferencias Al Sector Privado – Barrios Comerciales	1.000.000
24-03-099	4	Transferencias Otras Entidades Públicas – Servicio País	700.000
31-02-002-036	1	Estudio Mecánica de Suelos	15.000.000
		TOTAL DISPONIBILIDAD SUPLEMENTAN	57.132.722.-

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

RPR/RTP/GID/gid

N° 33 INTERNO.-



LANCO, de 01.04. 2020

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 059/2020 del concejo municipal, que aprueba la distribución de saldos para el año 2020 de la Municipalidad de Lanco, solicitada por ORD. DAF N° 03/2020.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1102 /2020

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2020, como sigue :

1.- SALDO INICIALES

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO	CUENTA BANCO
15	1	Fondos Municipales 71509000063	234.643.385	71509000063
15	1	Fondos PMB 71509019546	435.190.234	71509019546
15	1	Fondos PMU 71509019554	92.086.727	71509019554
15	1	Fondo Publico y/o Privado	17.074.555	71509019562
		SUBTOTAL	\$778.994.901	
15	1	Saldo Inicial presupuestado	-50.000.000	
		SALDO INICIAL A DISTRIBUIR	728.994.901	

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN (A)

CUENTA	SP	FONDOS MUNICIPALES	MONTO	CUENTA BANCO
21-02-001-001	1	Sueldo Base	2.863.000	71509000063
21-02-001-002-002	1	Asignación de Antigüedad	563.000	71509000063
21-02-001-013-001	1	Incremento Previsional DL/3501	1.586.000	71509000063
21-02-001-007-001	1	Asignación Municipal	3.447.401	71509000063
21-02-001-004-001	1	Asignación de Zona	601.000	71509000063
21-02-001-014-001	1	Asignación Única Ley 18717	145.000	71509000063
21-02-001-013-003	1	Bonificación Comp. Artículo 10 Ley 18675	562.000	71509000063
21-02-001-013-002	1	Bonificación Comp. Salud Ley 18.566	232.000	71509000063



21-02-001-009-005	1	Asignación. Art. 1 Ley 19529	382.900	71509000063
21-02-003-002-001	1	Asignación Mejoramiento Colectivo	518.000	71509000063
21-02-003-001-001	1	Asignación Mejoramiento Desempeño institucional	491.000	71509000063
21-02-002-002	1	Otras Cotizaciones Previsionales Ley 19803	480.000	71509000063
21-02-001-021	1	Componente Base Ley 19803	1.285.000	71509000063
21-02-001-003	1	Asignación Profesional	2.098.000	71509000063
21-03-001-011	1	Honorario Apoyo Administrativo DAF	2.350.000	71509000063
22-03-001	2	Combustibles y Lubricantes - Vehículos	11.000.000	71509000063
22-04-001	1	Materiales de Oficina	4.000.000	71509000063
22-04-009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000.000	71509000063
22-04-010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2.000.000	71509000063
22-04-011	2	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Repar. vehículos	3.000.000	71509000063
22-04-012	1	Otros Materiales y Útiles Diversos	2.000.000	71509000063
22-04-013	1	Equipos Menores	2.000.000	71509000063
22-04-999	1	Materiales de Uso y Consumo - Otros	2.000.000	71509000063
22-04-999	2	Materiales de Uso y Consumo - Otros	3.000.000	71509000063
22-04-999	3	Materiales de Uso y Consumo - Otros	1.000.000	71509000063
22-04-999	5	Materiales de Uso y Consumo - Otros	1.000.000	71509000063
22-05-001	1	Electricidad	10.000.000	71509000063
22-05-002	1	Agua	3.000.000	71509000063
22-05-004	1	Correo	1.000.000	71509000063
22-05-005	1	Telefonía Fija	5.000.000	71509000063
22-05-007	1	Acceso a Internet	2.500.000	71509000063
22-06-001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25.000.000	71509000063
22-06-002	2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000.000	71509000063
22-07-002	1	Servicios de Impresión	2.000.000	71509000063
22-07-002	2	Servicios de Impresión	1.000.000	71509000063
22-08-007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.000.000	71509000063
22-08-011	3	Convenio Banco Estado	18.658.000	71509000063
22-08-999	2	Servicios Generales – Otros	6.000.000	71509000063
22-10-999	1	Servicios Financieros y Seguros - Otros	2.000.000	71509000063
22-11-002	1	Cursos de Capacitación	3.000.000	71509000063
22-11-999-003	1	Servicios Técnicos y Profesionales - Otros	445.000	71509000063
22-12-002	1	Gastos Menores	1.000.000	71509000063
22-12-005	1	Derechos y Tasas	1.000.000	71509000063
22-12-999	1	Otros Gastos en Bienes y Servicios de	1.000.000	71509000063



		Consumo - Otros		
24-01-999	1	Otras Transferencias al Sector Privado	5.000.000	71509000063
24-03-100	1	A Otras Municipalidades	1.000.000	71509000063
24-03-101-002	1	A Los Servicios Incorporados - Salud	15.552.000	71509000063
2601	1	Devoluciones	900.000	71509000063
2602	1	Compensación por Daños a Terceros	5.000.000	71509000063
2905	1	Máquinas y Equipos - Otros	2.000.000	71509000063
29-06-001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	500.000	71509000063
31-01-002-001	1	Diseño Pavimentación	220.000	71509000063
31-01-002-007	1	Estudio de Tasación Terrenos de Cementerio de Lanco	200.000	71509000063
31-01-002-009	1	Estudio de Tasación Terrenos Manejo de Residuos Solidos	150.000	71509000063
31-01-002-011	1	Consultoría Toma de Inventario y Regularización Activo Fijo	15.381.000	71509000063
31-01-002-013	1	Estudio Topográfico Áreas Verdes Biblioteca	80.000	71509000063
31-01-002-014	1	Estudio Topográfico Acceso Norte Comuna Lanco	325.000	71509000063
31-01-002-015	1	Estudio Topográfico Sector Población Bienestar, Horizonte, y Atardecer	390.000	71509000063
31-02-002-015	1	Diseños Pavimentos Calles	332.000	71509000063
31-02-002-024	1	Asistencia Técnica Veterinario	10.000.000	71509000063
31-02-002-025	1	Estudio Tasación Diferentes Terrenos	226.000	71509000063
31-02-002-029	1	Levantamiento Topográfico Calle Condor	444.000	71509000063
31-02-002-033	1	Contratación de Profesionales Arquitecto y Constructor	14.400.000	71509000063
31-02-004-095	1	Construcción Camarines Estadio Municipal de Lanco	4.300.000	71509000063
31-02-999-002	1	Mejoramiento Aporte Beneficiarios	8.208.000	71509000063
31-02-002-018	1	Asistencia Técnica Profesionales para Proyectos 2016-2017	581.000	71509000063
31-02-002-021	1	Asistencia Técnica Profesionales para Proyectos 2017-2018	307.000	71509000063
		TOTAL, DISPONIBILIDADES	225.703.301	



3.- DEUDA PRESUPUESTARIA AÑO 2019 (B)

CUENTA	SP	DEUDA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2019	MONTO	CUENTA BANCO
22-02-002	2	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	83.300	71509000063
22-04-001	3	Materiales de Oficina	198.281	71509000063
22-04-004	2	Productos Farmacéuticos	128.399	71509000063
22-04-011	2	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	272.001	71509000063
22-04-011	2	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	195.565	71509000063
22-04-999	3	Materiales de Uso y Consumo - Otros	59.701	71509000063
22-04-999	1	Materiales de Uso y Consumo - Otros	209	71509000063
22-04-999	2	Materiales de Uso y Consumo - Otros	66.640	71509000063
22-04-999	2	Materiales de Uso y Consumo - Otros	315.350	71509000063
22-04-999	2	Materiales de Uso y Consumo - Otros	464.100	71509000063
22-04-999	2	Materiales de Uso y Consumo - Otros	309.400	71509000063
22-04-999	3	Materiales de uso y Consumo - Otros (030108)	50.000	71509000063
22-04-999	3	Materiales de uso y Consumo Otros	154.700	71509000063
22-05-005-005	1	Central Telefónica	41.831	71509000063
22-06-002	2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.157.054	71509000063
22-06-999	1	Mantenimiento y Reparaciones – Otros	140.000	71509000063
22-07-001	1	Servicios de Publicidad	226.576	71509000063
22-07-001	1	Servicios de Publicidad	42.483	71509000063
22-08-007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	205.074	71509000063
22-08-011	3	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	880.600	71509000063
22-08-011	3	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	150.000	71509000063
22-08-999	1	Servicios Generales – Otros	952.000	71509000063
22-08-999	1	Servicios Generales – Otros	149.995	71509000063
24-01-008	5	Premios y Otros	144.000	71509000063
29-06-001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	117.382	71509000063
29-06-002	1	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	193.984	71509000063
2904	1	Mobiliarios y Otros	254.540	71509000063
2904	1	Mobiliarios y Otros	986.919	71509000063
		TOTAL DEUDA PRESUPUESTARIAS 2019	\$ 8.940.084	

RESUMEN : A + B = 225.703.301 + 8.940.084= 234.643.385.- FONDO MUNICIPAL



CUENTA		FONDOS PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	MONTO	CUENTA BANCO
31-01-002-004	1	Estudio de Normalización Redes Hidráulicas de 5 sectores rurales de lanco	49.680.000	71509019546
31-02-004-002	1	Construcción de Pozos Profundos en los Sectores Rurales de Cudico y Huipel	540	71509019546
31-02-004-003	1	Construcción de Casetas Sanitarias II Etapa	209.636	71509019546
31-02-002-004	1	Estudio de Urbanización Sector Poniente Lanco	15.600.000	71509019546
31-02-002-002	1	Continuación II asistencia técnica profesionales para proyectos RSD con financiamiento de la Subdere comuna de Lanco	1.800.000	71509019546
31-02-002-034	1	Continuación V Asistencia Técnica Profesionales para Proyectos con Financiamiento de la Subdere en la Comuna de Lanco	44.040.000	71509019546
31-02-002-032	1	Estudio Factibilidad Técnica, Económica y Legal para Reposición de P.T.A.S Localidad Aylin	30.821.000	71509019546
31-02-004-051	1	Habilitación Pozo Profundo APR Malahue	21.800.055	71509019546
31-02-004-058	1	Reparación y Rehabilitación y/o Reemplazo Planta de Tratamiento	250	71509019546
31-02-004-091	1	Construcción de Pozos Profundos en Sector Rural de Imulfudi - Pilfitrana	5.107.846	71509019546
31-02-004-093	1	Construcción y Habilitación Centro de Gestión de Reciclables	101.932.843	71509019546
31-02-003-002	1	Adquisición Terreno Cementerio Municipal 2 Lanco	119.096.960	71509019546
31-02-004-097	1	Construcción y Habilitación Puntos Limpios, Comuna de Lanco	45.101.104	71509019546
		TOTAL FONDO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	435.190.234	



CUENTA		FONDOS PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	MONTO	CUENTA BANCO
31-02-004-006	1	Construcción de áreas verdes y accesos en varias Calles de Lanco	710	71509019554
31-02-004-020	1	Construcción SS.HH Asoc. Kallfullikan	283.692	71509019554
31-02-004-029	1	Reposición de mobiliario en espacios públicos	97.477	71509019554
31-02-004-046	1	Construcción plaza de la juventud	1.486.835	71509019554
31-02-004-057	1	Construcción de multicancha techada escuela Felipe Barthou	466.602	71509019554
31-02-004-059	1	Reparación escuela Rucaklen de Lumaco	84.675	71509019554
31-02-004-062	1	Normalización red eléctrica y de datos edificios municipales	327	71509019554
31-02-004-076-001	1	Multicancha Esc. Felipe Barthou	2.000	71509019554
31-02-004-085	1	Mejoramiento Cementerio Municipal de Lanco	302.564	71509019554
31-02-004-086	1	Reposición y Construcción de Veredas en Diversos lugares de la comuna de Lanco	1.934.002	71509019554
31-02-004-094	1	Reposición Veredas Sector Centro de Lanco	27.428.420	71509019554
31-02-004-096	1	Habilitación Escuela Campesina de Agroecología Lanco	59.999.423	71509019554
		TOTAL, FONDO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO	92.086.727	

CUENTA	SP	FONDOS PUBLICO Y/O PRIVADO	MONTO	CUENTA BANCO
31-02-002-030	1	Actualización Plan de Desarrollo Comunal	12.000.000	71509019562
31-02-004-025	1	Construcción modulo tipo jardín infantil Malalhue	74.555	71509019562
21-04-004	6	Inauguración Teatro Galia - Honorario	2.500.000	71509019562
24-01-008	6	Inauguración Teatro Galia - Premios y Otros	1.000.000	71509019562
22-08-999	6	Inauguración Teatro Galia - Servicios Generales - Otros	1.500.000	71509019562
		TOTAL, FONDO PUBLICO Y/O PRIVADO	17.074.555	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E

RPR/RTP/GID/gid

Nº 45 INTERNO.-



LANCO, 06 de 04

2020

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 061/2020 del concejo municipal, que aprueba la distribución de saldos para el año 2020 de la Municipalidad de Lanco, solicitada por ORD. DAF N° 06/2020.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 124/2020

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2020, como sigue :

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
05-03-002-999	1	Otras Transferencias Corrientes – Predios Exentos	18.187.535.-
		TOTAL MAYORES INGRESOS	18.187.535.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-999	2	Bono de Aseo Trabajadores Servicio Externalizado	18.187.535
		TOTAL DISPONIBILIDAD SUPLEMENTAN	18.187.535.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid

N° 45 INTERNO.-



A L C A L D E



Lanco, 14 de abril de 2020

VISTOS:

El Decreto N.º 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N.º 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo N.º 250/2019 del Concejo Municipal en sesión N.º 40 de fecha 27.11.2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

Informe Contratación de Servicios Topográficos del Director de SECPLAN, el cual justifica la necesidad del levantamiento topográfico, por ende, disponer de recursos para ello.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N.º 1184 /2020

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
31-02-002-033	1		Consultoría - Contratación Prof. Constructor y Arquitecto	1.300

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

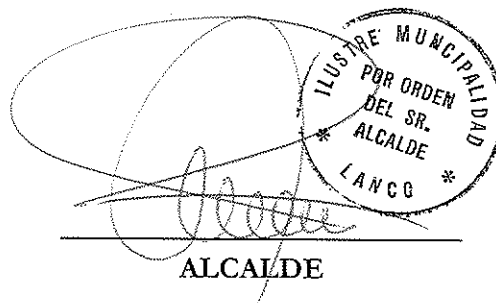
CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
31-02-002-037	2		Consultoría - Levantamiento Topográfico Estero Pelleco	1.300

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/WSS/vmo
INTERNO N.º 62



ALCALDE



Informe Contratación de Servicios Topográficos

En virtud de la solicitud realizada por los vecinos del sector Pía Monte, a fin de dar solución al problema de inundación que los afecta todos los años, el municipio se ha comprometido a buscar una solución que permita evacuar las aguas lluvias de manera más eficiente, y así evitar inundaciones de terrenos y viviendas.

Para llevar a cabo lo planteado, será necesario realizar un análisis técnico-legal, que permita dar los lineamientos a las posibles soluciones de evacuación de aguas lluvias. Para ello es indispensable contar con un levantamiento topográfico del área de estudio, definida en la imagen 1, en la cual se entregue información válida, para el diseño de ingeniería de la solución a proponer. Cabe indicar que el área de estudio será el curso natural del estero Pelleco y el trazado actual en zanja, además se considerará el área aportante inmediata del sector Pía Monte.

En base a la información recabada se propondrán alternativas de solución, según corresponda, las que deberán ser justificadas y consensuadas con los servicios competentes, según los alcances del presente estudio.



imagen 1: Área de estudio Estero Pelleco.

En base a las cotizaciones solicitadas para la realización del levantamiento topográfico, se recomendó la contratación del servicio por monto de \$1.300.000 (imp. Incluido), en un plazo de 10 días.

Sergio Vera Ojeda
Ing. Civil en Obras Civiles

COTIZACIÓN TOPOGRAFÍA 17-03

Nombre : Ilustre Municipalidad de Lanco

Email : svera.icoc@gmail.com

Comuna : Lanco

Contacto : Sergio Vera Ojeda

Teléfono : +56-9 87723829

Fecha : 17/03/2020

Cant.	Proyecto	Descripción	Valor Total (\$)
1	Levantamiento topográfico terreno Lanco, 6 há, Sector Pia Monte.	1. Levantamiento topográfico georreferenciado, con equipo geodésico.	1.160.250.-

Neto : \$ 1.160.250.-

Imp.(10,75%) : \$ 139.750.-

Total : \$ 1.300.000.-

Condiciones de Venta

- 1.- Pago Contado.
- 2.- Forma de Pago: Anticipo del 50% y saldo para la entrega de planos Topográficos.
- 2.- Los trabajos se iniciarán una vez recepcionada la Aceptación de Cotización Firmada y cancelación del 50% del monto total.
- 3.- El plazo de los trabajos es de 10 días hábiles.
- 4.- Cualquier solicitud adicional impuesta por los servicios, para la aprobación del proyecto, y que generen gastos adicionales al establecido, quedará a cargo del cliente.
- 5.- Validez de la cotización 15 días.



Puerto Montt, 12 de marzo de 2020.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Presente

Junto con saludar y en atención a lo solicitado, envío a usted, la presente cotización por los **Honorarios Profesionales**, correspondientes a la prestación de servicios intelectuales para desarrollar Levantamiento Topográfico con curvas de nivel **canales en estero Pelleco, sector Piamonte** comuna de Lanco, de una superficie de intervención aproximada de 80.000,00 m².

Levantamiento Topográfico canales y área de intervención 80.000,00 m²

1. Levantamiento información en terreno por medio de instrumento topográfico (GPS/GNSS), basado en la captura de la información que describa polígono del terreno, triangulación de terreno para curvas de nivel, altimetría, deslindes, calzadas y elementos urbanos (grifos, postes, cámaras etc.)
2. Post Proceso de la información y Digitalización de información obtenida en la primera etapa.
3. Elaboración de Planos a escala resultante, con curvas de nivel cada 50 centímetros.
4. Perfiles transversales.

GENERALIDADES

Los Honorarios comprenden las siguientes prestaciones de servicios intelectuales y desarrollo y confección de documentos:

- Plano topográfico (digital) con planimetría y altimetría a escala resultante, con curvas de nivel cada 50 centímetros, georreferenciado con datum wgs84 huso 18.
- Perfiles transversales. (según requerimientos)

MODALIDAD DE ENTREGA

Primera etapa: Levantamiento en terreno y digitalización de la información obtenida.
Segunda etapa: Desarrollo de planimetría y altimetría.
Entrega Final: Entrega de expediente digital a cliente.

PLAZO DE ENTREGA:

7 días Hábiles después del levantamiento en campo.

VALIDEZ:

La presente cotización estará válida por 15 días, vencido éste plazo se solicita confirmar las condiciones.

FORMA DE PAGO

50% Anticipo con la orden de contratación. Dentro del anticipo, se considera primera y segunda etapa.
50% Entrega Final al Cliente.

Teléfono +56995380609 - yonhytellez@gmail.com
Puerto Montt



COTIZACION N° 66/2020

Nombre : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

RUT : 69.200.300-4

Dirección : Libertad 251, Lanco, Los Ríos

Teléfono :

Correo :

PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR
Levantamiento Topográfico con curvas de nivel Terreno canales en estero Pelleco, sector Piamonte comuna de Lanco	Levantamiento información en terreno por medio de instrumento topográfico (GPS/GNSS), basado en la captura de la información que describa polígono del terreno, triangulación de terreno para curvas de nivel, altimetría, deslindes, calzadas y elementos urbanos (grifos, postes, cámaras etc.) Elaboración de perfiles transversales	\$ 1.160.250

SubTotal : \$1.160.250

Imp. 10,75% : \$139.750

Total : \$1.300.000



ACEPTACION DE COTIZACION

Por medio del presente, acepto cotización para realización de los trabajos.

ANTECEDENTES DE LA BOLETA (CLIENTE):

Nombre:

RUT:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

ANTECEDENTES PARA EL PAGO:

Nombre: YONHY TELLEZ ANABALON

RUT: Banco estado

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente

N° de Cuenta: 82500233962

Correo: yonhytellez@gmail.com

Teléfono: +56995380609

Firma cliente

Teléfono +56995380609 - yonhytellez@gmail.com
Puerto Montt

COTIZACIÓN

Nº Cotización	055
Fecha	18 marzo 2020
Area Cotización	Topografía

A: Sr. SERGIO VERA - SECPLAN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

De: RICARDO DÍAZ GÓMEZ

Por medio de la presente, Ricardo Díaz Gómez, tiene a bien cotizar los siguientes productos y/o servicios solicitados por usted, a saber:

Nº	Producto y/o Servicio	Valor Unitario	Unidad	Cantidad	Monto Neto \$
01	Levantamiento Topográfico · Levantamiento de información. Se considera la generación de una red de puntos de referencia que serán medidos a través de Estación Total y GPS Geodésico, instalando la cantidad de puntos de referencia que sean necesarios de acuerdo a las condiciones y geometría del terreno, los que serán materializados a través de clavos hilti o monolitos. El levantamiento topográfico se realizará en el sistema WGS84, proyección UTM. Se levantarán perfiles transversales y longitudinales en el canal antiguo y el canal nuevo o proyectado. Se mediran puntos en la zona de estudio con el fin de establecer las cotas. · Dibujo de planos. Una vez concluidos los trabajos en terreno, se procede a dibujar los planos de planta con curvas de nivel a 50cm, perfiles transversales y longitudinales de los canales y de la zona en general. · Producto de entrega. Archivo digital de los planos en formato CAD. Archivo csv con todos los puntos del levantamiento. Informe de levantamiento topográfico, con identificación de PR's. Entrega de antecedentes en formato digital y en formato físico (una copia). · Zona de estudio. Canal Pelleco, 915 m lineales de canal, enmarcado en un área de estudio de 6 há.	\$2,500,000	gl	1	\$2,500,000
Total Neto					\$2,500,000
Retención por Prestación de Servicios Honorarios (10,75%)					\$301,120
TOTAL BRUTO					\$2,801,120

- Notas:
- Modalidad de pago a través de boleta de servicio de honorarios, siendo el receptor quien actúa como retenedor del 10,75% legal.
 - El plazo de entrega del proyecto de ingeniería equivale a 20 días hábiles, una vez que todos los antecedentes necesarios se encuentren a disposición.
 - El pago se efectuará una vez realizada la entrega final del proyecto.
 - No se considera limpieza de vegetación.
 - El mandante debe asegurar el libre acceso a todas las zonas de levantamiento, a través de coordinación anterior al desarrollo de los trabajos con los propietarios de los terrenos involucrados.

Ricardo Díaz Gómez
Ingeniero Civil en Obras Civiles

Lanco, 28 de abril de 2020

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo N°250/2019 del Concejo Municipal en sesión N° 40 de fecha 27.11.2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

El Ord. N°47-2020 de fecha 17.04.2020, el Director de SECPLAN solicita acuerdo para modificar el presupuesto año 2020 al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo N°074/2020 del Concejo Municipal en sesión N°11 de fecha 22.04.2020, que aprueba la propuesta de modificación al Presupuesto Municipal del área municipio vigente para el año 2020, presentada vía Ord 47 de SECPLAN, por concepto de mayores ingresos de recursos por un monto de M\$7.500, recursos provenientes de SUBDERE, con los cuales suplementan por igual monto el ítem que permite financiar el programa “Plan Médico Veterinario en tu Municipio”.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1295 /2020

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

1.- POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
1150503002999	1		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	7.500
TOTAL, MAYORES INGRESOS				7.500

2.- LAS DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
3102002028	1		Plan Médico Veterinario en tu Municipio	7.500
TOTAL, SUPLEMENTAR				7.500

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/WSS/vmo
INTERNO N° 71

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LANCO
ALCALDE



Lanco, 28 de abril de 2020

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo N°250/2019 del Concejo Municipal en sesión N° 40 de fecha 27.11.2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

El Ord. N°52-2020 de fecha 20.04.2020, el Director de SECPLAN solicita acuerdo para modificar el presupuesto año 2020 al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo N°077/2020 del Concejo Municipal en sesión N°11 de fecha 22.04.2020, que aprueba la propuesta de modificación al Presupuesto Municipal del área municipio vigente para el año 2020, presentada vía Ord 52 de SECPLAN, basada en reducción de recursos planificadas para actividades municipales tales como Día de la Danza., Día del Buen Trato al Adulto Mayor, Expo Mujer 2020, Día del Trabajo, Wetripantu, Muestra Frutos de Nuestra Tierra, Becas Deportivas y Ajedrez, todo por un monto total de M\$9.040, con los cuales se suplementan por igual monto el ítem 22-04-999 p1, para adquirir artículos de prevención como mascarillas y guantes para funcionarios municipales que realizan trabajos presenciales y de atención de público, en el marco de la Contingencia Covid 19.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1296. /2020

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-01-001	6	030406 Día de la Danza	Alimentos para personas	100
22-07-002	6	030406 Día de la Danza	Servicios de Impresión	40
22-08-999	6	030406 Día de la Danza	Servicios Generales - Otros	400
22-04-001	4	030501 Día Buen Trato al Adulto Mayor	Materiales de Oficina	200
22-08-999	4	030501 Día Buen Trato al Adulto Mayor	Servicios Generales - Otros	1.000
22-09-003	4	030501 Día Buen Trato al Adulto Mayor	Arriendo de vehículos	200
24-01-008	4	030501 Día Buen Trato al Adulto Mayor	Premios y otros	200
22-08-011	3	030103 Expo Mujer 2020	Servicios de producción y desarrollo de eventos	300
22-08-999	3	030103 Expo Mujer 2021	Servicios Generales - Otros	300
22-01-001	3	030105 Día del Trabajo	Alimentos para personas	100
22-08-011	3	030105 Día del Trabajo	Servicios de producción y desarrollo de eventos	250

22-08-999	3	030105 Día del Trabajo	Servicios Generales - Otros	400
24-01-008	3	030105 Día del Trabajo	Premios y otros	400
22-08-011	3	030109 Wettripantu	Servicios de producción y desarrollo de eventos	150
22-08-999	3	030109 Wettripantu	Servicios Generales - Otros	500
22-09-003	3	030109 Wettripantu	Arriendo de vehículos	200
22-12-999	3	030109 Wettripantu	Otros gastos en bienes y servicios de consumo- otros	200
24-01-004	3	030116 Muestra Frutos de Nuestra Tierra	Organizaciones Comunitarias	1.200
22-01-001	5	030202 Becas Deportivas	Alimentos para personas	500
22-04-999	5	030202 Becas Deportivas	Materiales de Uso o consumo - Otros	200
22-09-003	5	030202 Becas Deportivas	Arriendo de vehículos	1.000
24-01-999	5	030202 Becas Deportivas	Otras transferencias al sector privado	500
21-04-004	5	030205 Ajedrez	Prestaciones de servicios comunitarios	100
22-01-001	5	030205 Ajedrez	Alimentos para personas	100
22-04-999	5	030205 Ajedrez	Materiales de Uso o consumo - Otros	200
22-07-001	5	030205 Ajedrez	Servicios de publicidad	100
24-01-008	5	030205 Ajedrez	Premios y otros	200
TOTAL, MENORES GASTOS				9.040

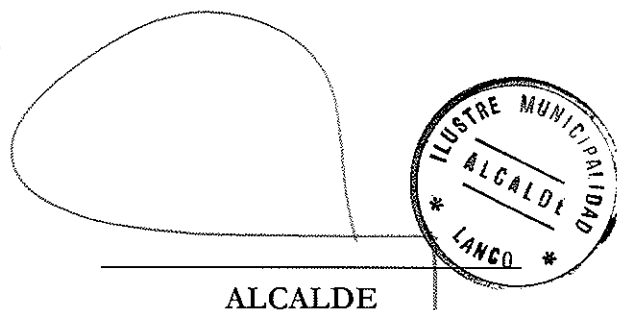
2.- LAS DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-999	1		Materiales de uso o consumo - Otros - Mascarillas y guantes	9.040
TOTAL, SUPLEMENTAR				9.040

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/WSS/vmo
INTERNO N° 74

Lanco, 28 de abril de 2020

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo N°250/2019 del Concejo Municipal en sesión N° 40 de fecha 27.11.2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

El Ord. N°50-2020 de fecha 20.04.2020, el Director de SECPLAN solicita acuerdo para modificar el presupuesto año 2020 al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo N°075/2020 del Concejo Municipal en sesión N°11 de fecha 22.04.2020, que aprueba la propuesta de modificación al Presupuesto Municipal del área municipio vigente para el año 2020, presentada vía Ord 50 de SECPLAN, basada en la reducción de recursos destinados originalmente al Fondo de Emprendimiento Asociativo. por un monto de M\$4.500, con los cuales se suplementan por igual monto diversas partidas presupuestarias que permitirán adquirir insumos agropecuarios, para ir en ayuda a familias del sector rural en el marco de la contingencia COVID 19.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1294 /2020

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-999	2		Otras Transferencias al Sector Privado - Fondo de Emprendimiento Asociativo	4.500
TOTAL, MENORES GASTOS				4.500

2.- LAS DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-04-006	2		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	2.250
22-04-015	2		Productos Agropecuarios y Forestales - Semillas	2.250
TOTAL, SUPLEMENTAR				4.500

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/WSS/vmo
INTERNO N° 72

ALCALDE





Lanco, 28 de ABRIL de 2020.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 66/2020 de sesión N° 10 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 08 de Abril de 2020, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2020.
2. El oficio 46/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco vigente para el año 2020, por Mayores Ingresos provenientes de Transferencia Municipal en Apoyo Inicial a Contingencia Covid-19 Cesfam Malalhue aprobado por Concejo Municipal en sesión 09/2020, y los recursos se distribuyen en RRHH, Insumos médicos, EPP y Aseo, por un monto de **\$15.552.000.-**
3. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1318 /2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

A) Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.101	01.01.01	DE LAS MUNICIPALIDADES A SERVICIOS INCORPORADOS	\$ 15.552.000
Total por Mayores Ingresos			\$ 15.552.000

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	\$ 10.000.000
215.21.01.004.005	01,01,01	Trabajos Extraordinarios (Planta)	\$ 500.000
215.22.02.002	01.01.01	Vestuario, Accesorios y prendas Diversas	\$ 1.000.000
215.21.02.004.005	01,01,01	Trabajos Extraordinarios (Contrata)	\$ 500.000
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y útiles Quirúrgicos	\$ 2.052.000
215.22.04.007	01.01.01	Materiales de Aseo	\$ 1.000.000
215.22.04.013	01.01.01	Equipos Menores	\$ 500.000
SUMA TOTAL			\$ 15.552.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020
Interno N° 235



Lanco, 28 de ABRIL de 2020.-

VISTOS:

1. El acuerdo N° 68/2020 de sesión N° 10 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 08 de Abril de 2020, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2020.
2. El oficio 48/2020 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco vigente para el año 2020, por Menores Gastos en Personal de contrata profesional enfermera calidad meses de Enero y Febrero 2020, se requiere suplementar el reemplazo de Atención Dental en Cesfam Malalhue en periodo Covid-19, ya que titular es enfermera crónica de Asma, se busca contratación por día vía honorarios por 4 meses y sostener un ahorro financiero en esta materia considerando la Rotativa funcionaria. Esta Estrategia es resolución a nivel Local Desam sólo reconvierte recursos, por un monto de **\$1.680.000.-**
3. El Acuerdo N° 265/2019 de la Sesión Extraordinaria N° 41/2019 de fecha 27 de Noviembre 2019, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4901 de fecha 31 de Diciembre 2019 que Aprueba Presupuesto de salud año 2020.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 1319/2020

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2020 como sigue:

A) Por Menores Gastos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.001.001	01.01.01	Sueldos Bases	\$ 700.000
215.21.02.001.004.002	01.01.01	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$ 130.000
215.21.02.001.027.002	01.01.01	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$ 150.000
215.21.02.001.042	01.01.01	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ 700.000
Total por Mayores Ingresos			\$ 1.680.000

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	\$ 1.680.000
SUMA TOTAL			\$ 1.680.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2020 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

RPR/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2020
Interno N° 237

Lanco, 28 de abril de 2020

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo N°250/2019 del Concejo Municipal en sesión N° 40 de fecha 27.11.2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

El Ord. N°51-2020 de fecha 20.04.2020, el Director de SECPLAN solicita acuerdo para modificar el presupuesto año 2020 al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo N°076/2020 del Concejo Municipal en sesión N°11 de fecha 22.04.2020, que aprueba la propuesta de modificación al Presupuesto Municipal del área municipio vigente para el año 2020, presentada vía Ord 51 de SECPLAN, basada en reducción de recursos en el ítem de Transferencia al Sector Privado y en actividades municipales tales como basquetbol, Celebración Día del Dirigente Social y Comunitario, Ceremonia de FONDEVE, Consejos Ciudadanos y Glorias Navales, todo por un monto total de M\$29.342, con los cuales se suplementan por igual monto el ítem de Asistencia Social que permitirá adquirir especialmente alimentos, para ir en ayuda a familias de escasos recursos en el marco de la Contingencia Covid 19.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°1321 /2020

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

1.- POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-999	4	030520	Otras Transferencias al Sector Privado - Consejo Ciudadano Mujer	2.000
24-01-999	4	030521	Otras Transferencias al Sector Privado - Consejo ciudadano Adulto Mayor	2.500
24-01-999	4	030522	Otras Transferencias al Sector Privado - Consejo ciudadano Joven	500
24-01-999	5		Otras Transferencias al Sector Privado - Consejo Ciudadano de Deportes	4.000
24-01-999	6	030414	Otras Transferencias al Sector Privado - Consejo ciudadano de Cultura	3.000
24-01-999	6	030418	Otras Transferencias al Sector Privado - Representación Artística	2.000
24-01-999	5		Otras Transferencias al Sector Privado - Becas Deportivas	500
24-01-999	6	030416	Otras Transferencias al Sector Privado - Agrupación orquesta infantil juvenil de Lanco	2.500
24-01-999	6	030415	Otras Transferencias al Sector Privado - Banda Instrumental Sor María Ingard	1.000
24-01-999	2		Otras Transferencias al Sector Privado - Agrup. de Iglesias Cristianas evangélicas Pozo de Jacob	2.000

24-01-999	2		Otras Transferencias al Sector Privado - Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	4.500
21-04-004	5	030203 Basquetbol	Prestaciones de servicios comunitarios	400
22-01-001	5	030203 Basquetbol	Alimentos para personas	200
22-04-999	5	030203 Basquetbol	Materiales de Uso o consumo - Otros	200
22-07-001	5	030203 Basquetbol	Servicios de Publicidad	100
22-08-011	5	030203 Basquetbol	Servicios producción y desarrollo de eventos	300
24-01-008	5	030203 Basquetbol	Premios y otros	242
22-01-001	4	030512 Celebración día del dirigente social y comunitario	Alimentos para personas	1.000
22-08-011	4	030512 Celebración día del dirigente social y comunitario	Servicios producción y desarrollo de eventos	150
22-08-999	4	030512 Celebración día del dirigente social y comunitario	Servicios Generales - Otros	450
24-01-008	4	030512 Celebración día del dirigente social y comunitario	Premios y otros	400
22-01-001	4	030510 Ceremonia Fondeve y Consejo Ciudadano	Alimentos para personas	500
22-04-001	3	030312 Glorias navales	Materiales de Oficina	200
22-08-011	3	030312 Glorias navales	Servicios producción y desarrollo de eventos	150
22-12-003	3	030312 Glorias navales	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	350
24-01-008	3	030312 Glorias navales	Premios y otros	200
TOTAL, MENORES GASTOS				29.342

2.- LAS DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
2401007005	4		Asistencia social a personas naturales - Alimentos	29.342
TOTAL, SUPLEMENTAR				29.342

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/VSS/vmo
INTERNO N° 73



ALCALDE



Lanco, 28 de abril de 2020

VISTOS:

El Decreto N.º 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N.º 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Acuerdo N.º 250/2019 del Concejo Municipal en sesión N.º 40 de fecha 27.11.2019, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020.

El Informe N.º 142-2020, de abril 2020, en el cual DIDECO justifica la modificación interna.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N.º 1325 /2020

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2020, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-08-999	3	030305 Reina 2020	Servicios Generales - Otros	700
TOTAL, MENORES GASTOS				700

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
22-08-999	3	030301 Cuenta Pública	Servicios Generales - Otros	700
TOTAL, SUPLEMENTAR				700

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/WSS/vmo
INTERNO N.º 75



ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO



Lanco, Abril 2020

“INFORME MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA”

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene dentro de sus actividades para el año 2020 el presupuesto y la ejecución de la actividad denominada Cuenta Pública año 2019, razón por la cual y junto a un trabajo coordinado con Administración y SECPLAN, es que se solicita realizar una modificación presupuestaria interna e incorporar \$700.000 (Trescientos mil pesos) a la actividad cuenta pública para la contratación de un servicio a honorarios para la realización de un video expositivo del trabajo realizado durante el año 2019 y su presentación digital de la gestión de la Ilustre Municipalidad de Lanco, su Alcalde, Concejo Municipal y Equipo de funcionarios. Se requiere de esta prestación de servicios generales dada la implicancia en tiempo y equipos tecnológicos para su elaboración como también para la transmisión de ésta en línea el día 30 de Abril del año 2020 a través de una plataforma virtual.

Por lo anterior se solicita:

POR MENORES GASTOS
ACTIVIDAD REINA LANCO 2020

CUENTA	SP	DESCRIPCIÓN	\$
22.08.999	3	Servicios Generales - Otros	700.000.-

SUPLEMENTAR
CUENTA PÚBLICA 2020

CUENTA	SP	DESCRIPCIÓN	\$
22.08.999	3	Servicios Generales - Otros	700.000.-

Sin otro particular,



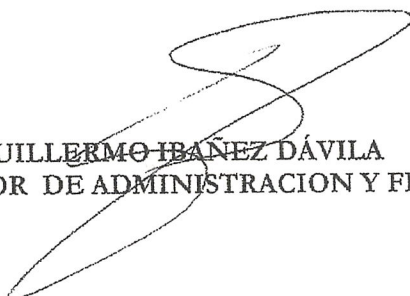
CAMILA ASTUDILLO LEMUS
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE LANCO

RPR/MNA/CAL/KCD/cal
N° 142 -2020



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. Certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para realizar la actividad denominada “CUENTA PÚBLICA”, por un monto de M\$ 700.-
2. El presente gasto se imputará al siguiente ítem del Presupuesto Municipal 2020
 - a) Ítem 22-08-999 P (3) M\$ 700.-


GUILLERMO IBÁÑEZ DÁVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



LANCO, 04 de mayo 2020.